Asunción, 03 de agosto de 2023

I.B.S.D.A. N° 545/2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en el marco **LCO N°01/2023 SERVICIO TERCERIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL,** y el **ANTICIPO APLICABLE**.

Teniendo en cuenta las normativas vigentes, para esta ocasión la convocante no contempla otorgar anticipo alguno, debido a que el sistema de adjudicación es por el monto total de Gs. 882.000.000 (guaraníes ochocientos ochenta y dos millones), en el cual se está solicitando un volumen de facturación del 50 % del monto de la oferta.

Y, Consideramos que con este volumen de facturación de los potenciales oferentes, no será necesario otorgar un anticipo financiero, ya que las empresas que reúnan dicho requisito serian empresas que cuentan con respaldo financiero.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa

cc. archivo

Luis Alberto de Herrera N° 856 c/ Tacuary
Asunción – Paraguay
e-mail: ibssg854@gmail.com
Teléfono: 440-854